



DECRETO EXENTO N° 1833

RETIRO, 01 JUL. 2011

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15 de diciembre de 2010, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2011;

2° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO

Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de las siguientes familias.

DECRETO:

1°.- APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA, en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados.

2°.- IMPUTESE, el gasto por un total de \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.000.004 "Asistencia Social "a personas naturales del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- OTORGUESE, a :

NOMBRE	APORTE	CONCEPTO DE AYUDA
NICOL VALDES ALARCON	\$25.000	TRATAMIENTO MEDICO DE SU HIJA
LORETO MAUREIRA CONCHA	\$65.000	EXAMEN MEDICO DE HIJA
MARILUZ VALLEJOS SALVO	\$50.000	TRATAMIENTO MEDICO DE HIJA
LUIS ABURTO OSES	\$50.000	TRATAMIENTO MEDICO
MOISES MORALES LASTRA	\$60.000	EXAMEN MEDICO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DECRETO EXENTO N° 1.833

RETIRO, 01 JUL. 2011



PATROCIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO

PCC/GBT/LCV/cpf



GERARDO RIVERA TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario.